



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 445-2014-UNAM

Moquegua, 12 de agosto de 2014

1/2

### VISTO:

El Memorando N° 008-2014-CMC/CO/UNAM de fecha 04 de junio de 2014; Informe N° 057-2014-OASA/VAC/CO/UNAM de fecha 24 de junio de 2014; El Informe N° 102-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 02 de julio de 2014; Informe N° 953-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 07 de julio de 2014; Informe N° 066-2014-OASA/VPAC/UNAM de fecha 18 de julio de 2014; Hoja de Coordinación N° 932-2014-OLOG-VIPAD/CO/UNAM de fecha 21 de julio de 2014; Hoja de Coordinación N° 0100-2014-OEF-UNAM de fecha 23 de julio de 2014; Informe N° 1129-2014-OLOG-VIPAD/CO/UNAM de fecha 30 de julio de 2014; Informe N° 199-2014-VPAD/UNAM de fecha 01 de agosto de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.08.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la fase de verificación física interna y toma de inventario Físico y valorado de los Libros de propiedad de la institución y, su posterior conciliación contable, resulta ser un factor determinante para la sustentación del Balance General de toda la entidad; debiendo presentar los Informes finales a la Oficina de Economía y Finanzas para que se ejecute las conciliaciones de saldos del rubro Otras cuentas del Activo y se realicen los ajustes contables que resulten necesarios.

Que, con Memorando N° 008-2014-CMC/CO/UNAM de fecha 04 de junio de 2014, el Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA- Presidente de la Comisión de Implementación de Medidas Correctivas comunica al Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA-Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos que en atención a la Resolución C.O. N° 306-2014-UNAM donde dispone la implementación de Recomendaciones de Informe de Auditoría de los Estados Financieros 2010, 2011 y 2012, efectuada por la Sociedad Auditora Externa, ANGEL LOPEZ AGUIRRE ASOCIADOS CC.PP. SC, de acuerdo al detalle que se adjunta en los anexos adjuntos. Las acciones adoptadas deberán implementarse e informarse de acuerdo a la Directiva N° 014-2000-CG/B150 Verificación y seguimiento de implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control.

Que, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos a través del Informe N° 057-2014/OASA/VAC/CO/UNAM de fecha 24 de junio de 2014, pone de conocimiento del Vicepresidente Académico que en su Oficina no cuenta con las facturas, recibos o la procedencia de los libros, agradeceré se digne disponer para que la Oficina de logística por medio de sus unidades correspondientes y en coordinación con esta Oficina realice el referido inventario valorizado.

Que, con Informe N° 953-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 07 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe donde el Jefe de la Unidad de Patrimonio informa que conforme a las recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros periodos 2010, 2011 y 2012, la Oficina de Actividades y Servicios Académicos deberá ejecutar la toma de inventario físico de los libros de propiedad de la entidad, debiendo presentar los informes finales correspondientes a la Unidad de Contabilidad para ejecutar las conciliaciones de saldos y los ajustes contables que resulten necesarios; asimismo se ha emplazado a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos implemente las recomendaciones de la sociedad Auditora.

Que mediante Informe N° 066-2014-OASA/VPAC/UNAM de fecha 18 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos sugiere se conforme una Comisión de Inventarios para que realice el inventario físico valorizado de los libros existentes que debería estar integrada por personal de las siguientes dependencias:

- Oficina de Actividades y Servicios Académicos- Unidad de Biblioteca
- Oficina de logística- Unidad de Patrimonio
- Oficina de logística- Unidad de Almacén
- Oficina de Economía- Unidad de Contabilidad.

Que, el Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas, con Hoja de Coordinación N° 0100-2014-OEF-UNAM de fecha 23 de julio de 2014, sugiere que se deberá de formar vía acto resolutivo la conformación de la Comisión de Inventario Físico y Valorado de los libros de la UNAM.

- Un servidor de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.
- Un servidor de la Unidad de Patrimonio
- Un servidor de la Unidad de Almacén
- Un servidor de la Unidad de Biblioteca (facilitador)
- Dos practicantes para que levanten la información.





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 445-2014-UNAM

Moquegua, 12 de agosto de 2014

2/2

Que, con Informe N° 1129-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 30 de julio de 2014, el Jefe de la oficina de Logística solicita al Vicepresidente Administrativo, que de acuerdo a sus facultades proceda a proponer y vía acto resolutorio se realice la designación de la conformación de la Comisión de Inventario Físico valorado de los Libros de la Universidad Nacional de Moquegua a efectos de que se realice el levantamiento de Inventario Físico de los libros de propiedad de la entidad.

Que, mediante Informe N° 199-2014-VPAD/UNAM de fecha 01 de agosto de 2014, el Vicepresidente Administrativo de la UNAM comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora se implemente las recomendaciones de Auditoría a los Estados Financieros de los ejercicios Fiscales 2010, 2011 y 2012, y se apruebe vía acto resolutorio la Comisión de Inventario Físico Valorado de los Libros de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08/08/2014; y,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Comisión de **INVENTARIO FÍSICO VALORADO DE LOS LIBROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**, el que estará integrado por los siguientes servidores:

<b>Dr. Gregorio Arroyo Japura</b> Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos	<b>Presidente</b>
<b>Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe</b> Jefe de la Unidad de Patrimonio.	<b>Miembro</b>
<b>Lic. Yoni Laqueticona Tintaya</b> Jefe de la Unidad de Almacén	<b>Miembro</b>
<b>Lic. Matilde Conde Espinoza</b> Jefe (e) de la Unidad de Biblioteca	<b>Miembro</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a los interesados para su conocimiento con arreglo a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa, para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
PRESIDENTA  
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Msc. Alidas Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
OTIN  
Archivo (02)



14

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO ANUAL CLIMATICO"

INFORME N° 199-2014-VPAD/UNAM

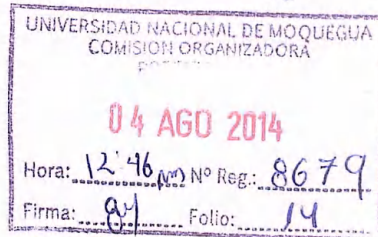
PARA : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la UNAM

DE : Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
Vicepresidencia Administrativa de la UNAM.

ASUNTO : COMISION DE INVENTARIOS

REFERENCIA : Informe N° 1129-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de Agosto de 2014.



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, para la Implementación de Recomendaciones, correspondiente a las Auditorias a los Estados financieros de los Ejercicios Fiscales 2010, 2011 y 2012, es que se requiere realizar la Toma de Inventarios Físico y valorado de los Libros de Propiedad de la Institución, razón por la solicito se apruebe vía acto resolutivo la COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO VALORADO DE LOS LIBROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con los siguientes integrantes:

- Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.
- Jefe de la Unidad de Patrimonio.
- Jefe de la Unidad de Almacén.
- Jefe de la Unidad de Biblioteca.

*Nombre y cargo*

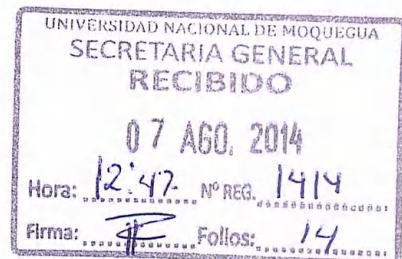
Para posteriormente presentar los Informes Finales del Inventario Físico y Valorado a la Oficina de Economía y Finanzas, y esta oficina pueda realizar las conciliaciones de Saldos del Rubro Cuentas del Activo y así como realización de los Ajustes Contables que resulten Necesarios.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
 VICERESIDENTE ADMINISTRATIVO

*Aprobar con nombre y cargo.*



JSAO/VPAD  
limf  
C.c.: Archivo



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

VPAD  
Vice Presidencia Administrativa

OLOG  
Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 1129-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM**

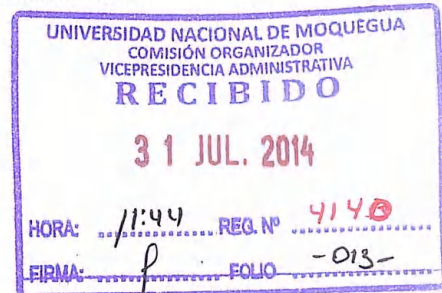
**PARA :** DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** CONFORMACION DE COMISION DE INVENTARIOS 2012

**REF. :** HOJA DE COORDINACION N° 0100-2014-OEF-UNAM  
MEMORANDO N° 002-2014-CMC/CO/UNAM

**FECHA :** Moquegua, Julio 30 del 2014



Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y con la finalidad de materializar las recomendaciones realizadas en el INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODOS 2010, 2011, y 2012 efectuada por la Sociedad de Auditoría (SOA), ANGEL LOPEZ AGUIRRE ASOCIADOS CC.PP. SC, respecto a que: **La Oficina de Actividades y Servicios Académicos disponga la toma de inventario físico de los libros de propiedad de la entidad, debiendo presentar informes finales correspondientes a la unidad de contabilidad para que efectuó las conciliaciones de saldo y los ajustes contables que resulten necesarios años 2010, 2011 y 2012,** se solicita a vuestro despacho que de acuerdo a sus facultades proceda a proponer y vía acto resolutivo se realice la designación de la conformación de la COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO VALORADO DE LOS LIBROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA a efectos de que se realice el levantamiento de inventario físico de los libros de propiedad de entidad.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA  
*Nils Leander Huaman Castilla*  
Msc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
JEFE

NLHC/J-OLOG  
Jenp/sec  
CC. PRESIDENCIA C.O. UNAM  
ARCHIVO 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA Exp. N° .....  
VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: .....

Para: .....

.....

Fecha: .....

Post Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Oficina de economía y finanzas  
Unidad de contabilidad

**"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

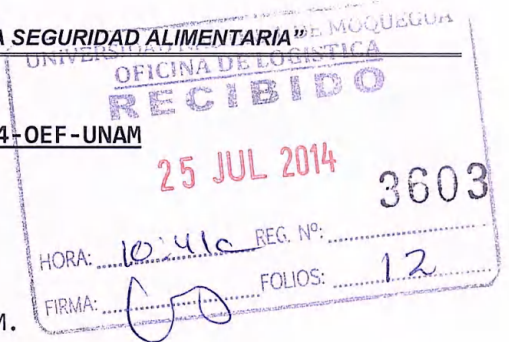
**HOJA DE COORDINACION Nº 0100-2014-OEF-UNAM**

A : Msc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA.  
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA.

DE : CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO.  
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS UNAM.

ASUNTO : CONFORMACION DE COMISION DE INVENTARIOS DE BIBLIOTECA.

FECHA : MOQUEGUA, 23 DE JULIO DEL 2014.



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente e Indicarle en Atención a HOJA DE COORDINACION Nº932-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM, sobre la observación y recomendación, en donde se sugiere que la oficina de Actividades y servicios académicos Disponga la toma de inventarios Físico y Valorado de los Libros de Propiedad de la Institución; Sugiero que se deberá de Formar vía Acto Resolutivo la Conformación del Comisión de Inventario Físico y Valorado de los Libros de la Universidad Nacional de Moquegua.

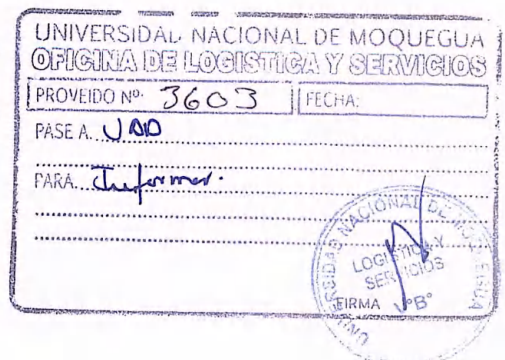
- Un Servidor de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos.
- Un servidor de la Unidad de Patrimonio.
- Un Servidor de la Unidad de Almacén.
- Un servidor de la Unidad de Biblioteca (Facilitador)
- Dos Practicantes para que levanten la Información.

Debiendo de Presentar los Informes Finales del Inventario Físico y Valorado a la Oficina de Economía y Finanzas para que se efectuó las conciliaciones de saldos del Rubro Otras Cuentas del Activo y se realicen los Ajustes contables que resulten necesarios.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento Y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ROBERTH W. ALARCON MONTALVO  
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAD

Vice Presidencia Administrativa

OLOG

Oficina de Logística

01

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**HOJA DE COORDINACION N° 932-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM**

**A :** **CPC. ROBERTH W. ALARCON MONTALVO**  
Oficina de Economía y Finanzas

**DE :** **MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA**  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** CONFORMIDAD DE COMISION DE INVENTARIO BIBLIOTECA

**REF. :** **INFORME N° 066-2014-OASA/VPAC/UNAM.**  
INFORME N° 0953-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM., INFORME N° 102-2014-UPA/OLOG-VIPAD/CO-UNAM., INFORME N° 057-2014/OASA/VAC/CO/UNAM., MEMORANDO N° 008-2014-CMC/CO/UNAM., RESOLUCION C.O. N° 306-2014-UNAM.

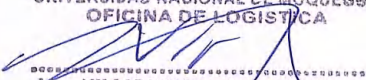
**FECHA :** Moquegua, 2014 julio 21

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle adjunto el documento de la referencia, a fin de que emita opinión técnica, respecto a la conformación de la comisión de inventario físico valorizado de los libros existentes de nuestras Biblioteca(Biblioteca Central, Biblioteca llo, Biblioteca Ichuña).

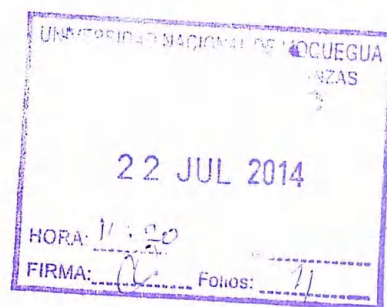
Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA



Msc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
JEFE





“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

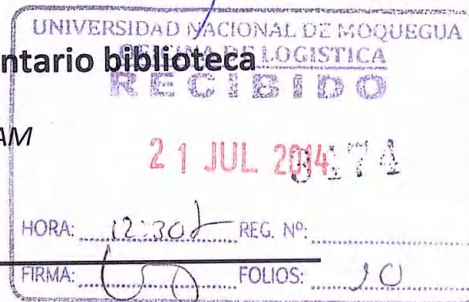
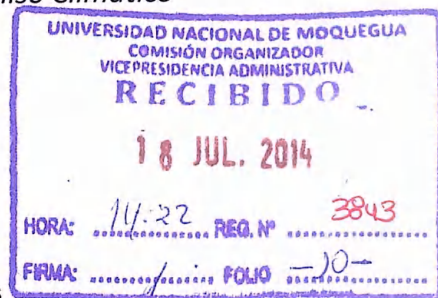
**INFORME Nº 066 – 2014 – OASA/VPAC/UNAM**

**A :** Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera  
Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** Dr. Gregorio Arroyo Japura  
Oficina de Actividades y Servicios Académicos

**ASUNTO :** **Conformación de comisión de inventario biblioteca**  
*Referencia :* MEMORANDO Nº 008-2014-CMC/CO/UNAM  
INFORME Nº 953-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM  
PROVEIDO VIPAD sin número

**FECHA :** 18 de julio del 2014



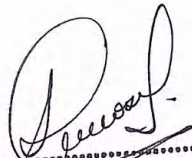
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez sugiero, con respecto a los documentos generados a raíz del memorando de la referencia, que se conforme una Comisión de inventario exclusivamente para que realice el inventario físico valorizado de los libros existentes, esta comisión debería estar integrada por personal de las siguientes dependencias:

- Oficina de Actividades y Servicios Académicos - Unidad de Biblioteca
- Oficina de Logística - Unidad de Patrimonio
- Oficina de Logística - Unidad de Almacén
- Oficina de Economía - Unidad de Contabilidad

Las áreas mencionadas son las indicadas para la realización del inventario físico valorado de nuestra biblioteca (Biblioteca Central, Biblioteca Ilo, Biblioteca Ichuña).

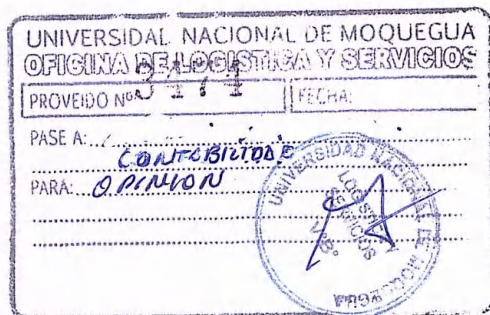
Sin más que informar me despido.

Atentamente;

  
  
**Dr. Gregorio Arroyo Japura**  
 Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Cc. 

Adj. ....FOLIOS



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 953 -2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM**

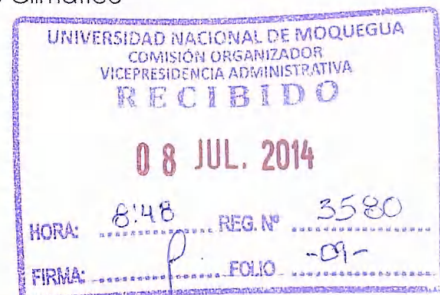
**PARA :** DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** EJECUCION DE INVENTARIO FISICO VALORIZADO DE BIBLIOTECA

**REFERENCIA :** **INFORME N° 102-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM...**  
INFORME N° 057-2014/OASA/VAC/CO/UNAM., MEMORANDO N° 008-2014-CMC/CO/UNAM.,  
RESOLUCION C.O. N° 306-2014-UNAM.

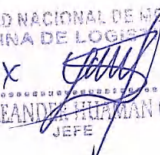
**FECHA :** Moquegua, 2014 julio 07



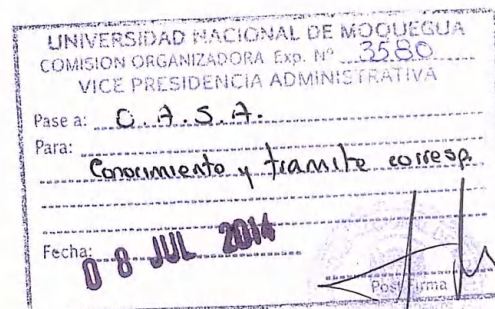
Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su despacho el INFORME N° 102-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM., con el que la Unidad de Patrimonio, nos informa que conforme a las recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros periodos 2010,2011 y 2012, la Oficina de Actividades y Servicios Académicos deberá ejecutar la toma del inventario Físico de los libros de propiedad de la Entidad, debiendo presentar los informes finales correspondientes a la Unidad de Contabilidad para ejecutar las conciliaciones de saldos y los ajustes contables que resulten necesarios; así mismo, el Memorando N° 008-2014-CMC/CO/UNAM. De fecha 04 de junio del 2014, emitido por el Presidente de la Comisión de Medidas Correctivas de la UNAM ha emplazado y dispuesto que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos implemente las recomendaciones de la Sociedad Auditora.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente bajo normas vigentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
X   
Msc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
JEFE

NLHC/J-OLOG  
Jenp/sec  
CC. PRESIDENCIA C.O. UNAM  
Archivo (02)







"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 102-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM**

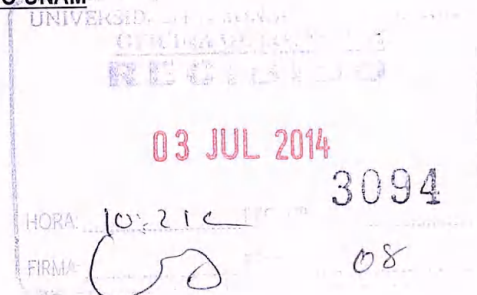
**A** : Ing. Nils Huamán Castilla  
Jefe de la Oficina de Logística de la UNAM

**De** : Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Especialista Administrativo II  
Unidad de Patrimonio

**Asunto** : Ejecución de Inventario Físico valorizado de Biblioteca

**Referencia** : Informe N° 057-2014/OASA-OPD/UNAM  
Memorando N° 008-2014-CMC/CO/UNAM

**Fecha** : 02 de Julio del 2014



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto y documento de la referencia informar que conforme a las recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros periodos 2010, 2011 y 2012, la Oficina de Actividades y Servicios Académicos deberá ejecutar la toma del Inventario Físico de los libros de propiedad de la Entidad, debiendo presentar los informes finales correspondientes a la Unidad de Contabilidad para efectuar las conciliaciones de saldos y los ajustes contables que resulten necesarios; asimismo, el Memorando N° 008-2014-CMC/CO/UNAM de fecha 04.JUN.2014, emitido por el Presidente de la Comisión de Medidas Correctivas de la UNAM ha emplazado y dispuesto que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos implemente las recomendaciones de la Sociedad Auditora; en tal sentido, devolvemos el Informe N° 057-2014/OASA-OPD/UNAM a efectos de que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos proceda con lo dispuesto por el Presidente de la Comisión de Medidas Correctivas de la UNAM y ejecute el Inventario Físico Valorizado por ser su competencia, para tal efecto deberá coordinar con la Unidad de Contabilidad a efectos de que ésta última le proporcione las facturas, recibos o la procedencia de los libros.

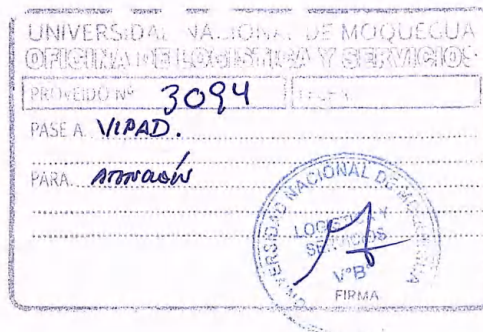
Es todo cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,



Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Unidad de Patrimonio

Cc.  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS  
RECIBIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

27 JUN 2014  
3020

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
RECIBIDO  
26 JUN 2014  
Hora 3:34 N° Reg. 1359  
Firma: [Signature] Folio 06

HORA: .....  
FIRMA: [Signature] OF: OF  
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

**INFORME N° 057 -2014/ OASA /VAC/CO/UMAN**

- A** : Dr. Jesús Hiber Huari Garay  
Vicepresidente Académico de la C. O. de la UNAM
- DE** : Dr. Gregorio Arroyo Japura  
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos
- ASUNTO** : Ejecución de inventario físico valorizado de la Biblioteca
- REFERENCIA** : Memorando N° 008-2014-CMC/CO/UNAM
- FECHA** : Moquegua, 24 de Junio del 2014

Tengo el honor de dirigirme a Ud. Para poner de su conocimiento que con el documento de la referencia la Presidencia de la Comisión de Medidas Correctivas, solicita la implementación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de los periodos, 2010, 2011 y 2012, efectuada por la Sociedad Auditora Externa, Angel Lopez Aguirre Asociados CC.PP.SC de acuerdo al detalle de las hojas anexas, en vista que esta Oficina no cuenta con las facturas, recibos o la procedencia de los libros, **agradeceré se digne disponer para que la Oficina de Logística por medio de sus unidades correspondientes y en coordinación con esta Oficina realice el referido inventario valorizado.**

Es cuanto se informa

[Signature]  
Dr. Gregorio Arroyo Japura  
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
27 JUN. 2014  
REG. N° 3377  
HORA: .....  
FOLIO: 06

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA - UNAM  
Prov: 1359 Folio: 06  
Pasó a: UIPRD Fecha: 27/06/14  
Para: Su atención

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA Exp. N°  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
Pase a: Comisión Medidas Correctiva / O. Logística ✓  
Para: Comandante / Coordinador O.A.S. ✓  
Fecha: 27 JUN 14

MEMORANDO N° 008-2014-CMC/CO/UNAM.

DE : DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
 Pdte. Comisión Medidas Correctivas de la UNAM

A : Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA  
 Oficina de Actividades y Servicios Académicos

ASUNTO : Implementación de Recomendaciones

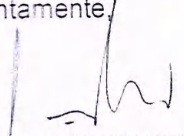
FECHA : Moquegua, 04 de Junio de 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, para que en atención a la **Resolución C.O. N° 306-2014-UNAM**, donde dispone la Implementación de Recomendaciones de Informe de Auditoria a los Estados Financieros, periodos 2010, 2011 y 2012, efectuada por la Sociedad Auditora Externa, **ANGEL LOPEZ AGUIRRE ASOCIADOS CC.PP. SC**, de acuerdo al detalle que se adjunta en los anexos adjuntos.

Las acciones adoptadas deberán implementarse e informarse de acuerdo a la **Directiva N° 014-2000-CG/B150 Verificación y seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control**.

Es todo cuanto comunico a usted, para su conocimiento y cumplimiento bajo responsabilidad.

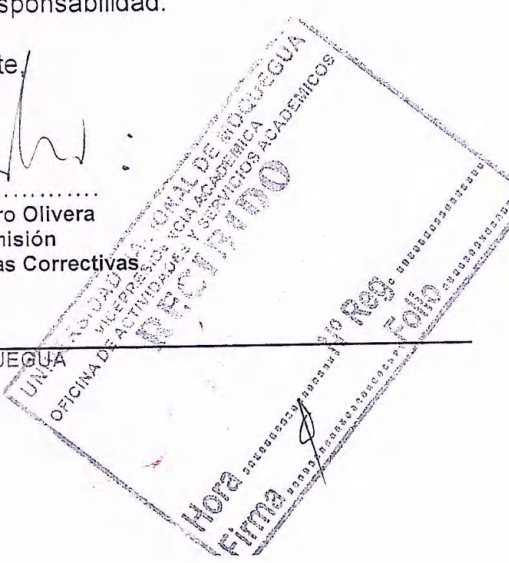
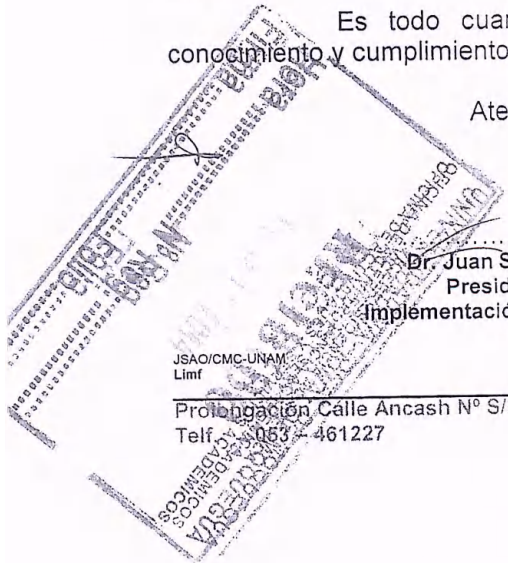
Atentamente,



Dr. Juan Sixto Alfaro Olivera  
 Presidente Comisión  
 Implementación Medidas Correctivas

JSAO/CMC-UNAM  
 Limf

Prolongación Calle Ancash N° S/N - MOQUEGUA  
 Telf. 053 - 461227



Implementación de Recomendaciones - Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2011

Nº	Observación / Recomendación	Area Responsable	Plazo de Implementación
19	<p>El Rubro Otras Cuentas del Activo muestra un importe de S/.688,574.00 (neto) el cual incluye la Cuenta otros Activos (bienes culturales) por S/. 20,912.00, carece del inventario físico valorizado y no cuenta con registros auxiliares para aplicar procedimientos de auditoría.</p> <p>la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, disponga la toma de Inventario Físico de los Libros de propiedad de la Entidad, debiendo presentar los informes finales correspondientes a la unidad de Contabilidad para que efectúe las conciliaciones de saldos y los ajustes contables que resulten necesarios.</p>	<p>Oficina de Actividades y Servicios Académicos - Oficina de Logística / Unidad de Patrimonio</p>	<p>Veinte (30) días</p>

Implementación de Recomendaciones - Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2012

Nº	Observación / Recomendación	Area Responsable	Plazo de Implementación
30	<p>El Rubro Otras Cuentas del Activo muestra un importe de S/.894,288.00 (neto) el cual incluye la Cuenta otros Activos (bienes culturales) por S/. 220,912.00, carece del inventario físico valorizado y no cuenta con registros auxiliares para aplicar procedimientos alternativos de auditoría. La Oficina de Actividades y Servicios Académicos, disponga la toma de Inventario Físico de los Libros de propiedad de la Entidad, debiendo presentar los informes finales correspondientes a la unidad de Contabilidad para que efectúe las conciliaciones de saldos y los ajustes contables que resulten necesarios.</p>	<p>Oficina de Actividades y Servicios Académicos - Oficina de Logística / Unidad de Patrimonio</p>	<p>Treinta (60) días</p>



# RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2014-UNAM

Moquegua, 26 de mayo del 2014

1/2

**VISTO:**

Memorando N° 0260-2014-P-UNAM de fecha 12 de mayo de 2014; Informe N° 003-2014-P/CMC/UNAM de fecha 20 de mayo de 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22/05/2014; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado Peruano, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.

Que, de conformidad con los literales b) y f) del artículo 15° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, es atribución del Sistema Nacional de Control, emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos; así como formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

Que, los informes de control constituyen el medio escrito mediante el cual se expone el resultado final e integral del trabajo de auditoría, brindando información a los funcionarios de la entidad auditada y estamentos pertinentes, sobre las deficiencias y desviaciones más significativas, permitiendo la identificación de las eventuales responsabilidades emergentes e incluyendo las recomendaciones que permitan promover mejoras en la conducción de las actividades u operaciones del área o áreas examinadas.

Que, las recomendaciones se formulan para el mejoramiento de la gestión de la entidad y se transmiten a las entidades a fin que procedan a la adopción de las medidas preventivas, correctivas y de mejora continua.

Que las recomendaciones contenidas en los informes de control constituyen las medidas específicas y posibles que, con el propósito de mostrar los beneficios que reporta la acción de control, se sugieren a la administración de la entidad para promover la superación de las causas y las deficiencias evidenciadas.

Que, el informe de control es denominado según sea la naturaleza o tipo de la acción de control practicada y su contenido se expone de manera ordenada, incluyendo en su estructura los siguientes rubros: introducción, observaciones, conclusiones, recomendaciones y anexos.

Que, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, es la responsable de disponer las acciones que aseguren la implementación de las medidas correctivas de los años 2010, 2011 y 2012 emitidos como resultado de las acciones de control efectuadas a la Entidad por la Contraloría General de la República, a través de la Sociedad de Auditoría contratada por la Contraloría General de la República, tomando en cuenta las observaciones y sus recomendaciones correspondientes.

Que, el Vicepresidente Administrativo, Jefes de Oficina y todo aquel que desempeñe la función de jefe de las diferentes unidades orgánicas, son los responsables de implementar las acciones dispuestas por la Presidenta de la Comisión Organizadora, dirigidas a implementar las recomendaciones contenidas en los Informes de Control emitidos como resultado de las acciones de control efectuadas a la Universidad Nacional de Moquegua, así como de informar las acciones adoptadas y su estado situacional.

La Oficina General de Control Institucional es la responsable de efectuar la verificación, seguimiento y registro en el sistema informático establecido por la Contraloría General de la República, de las medidas correctivas dispuestas para implementar las recomendaciones consignadas en los Informes de Control emitidos por la Sociedad de Auditoría designada.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo del 2014;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR,** la Comisión de Implementación de Medidas Correctivas de los años, 2010, 2011 y 2012 emitidos como resultado de las acciones de control por la Contraloría General de la República, a través de la Sociedad Auditora, integrada por los siguientes profesionales:

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA | Presidente |
| CPC JORGE JINCHUÑA HUALPA     | Miembro    |
| Eco. ROBERTO TITO CONDORI     | Miembro    |
| Mg. GENCIANA SERRUTO MEDINA   | Miembro    |
| Abog. INDIRA CUEVAS MACHACA   | Miembro    |





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización del funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES

# RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2014-UNAM

Moquegua, 26 de mayo del 2014

2/2

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo sobre Implementación de Medidas Correctivas de los años 2010, 2011 y 2012, de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSIDERAR**, la Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG de fecha 30 de diciembre de 2000, donde se aprueba la Directiva "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control", para ejercer las recomendaciones de las acciones de control.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DRA. BENITA ESPINOZA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten initials]*

- DISTRIBUCIÓN:**  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
OTIN  
Archivo (02)



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES

# RESOLUCIÓN C.O. N° 306-2014-UNAM

Moquegua, 26 de mayo del 2014

2/2

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo sobre Implementación de Medidas Correctivas de los años 2010, 2011 y 2012, de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSIDERAR**, la Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG de fecha 30 de diciembre de 2000, donde se aprueba la Directiva "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control", para ejercer las recomendaciones de las acciones de control.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
*[Signature]*  
DRA. BERTA MARÍA GARCÍA SUAREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten initials]*

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
OTIN  
Archivos (02)